

(1)

Panamá, 7 de noviembre de 2019

**Su Excelencia
Milciades Concepción
Ministro de Ambiente
MINISTERIO DE AMBIENTE
E.S.D.**

Respetado Sr. Ministro:

 MiAMBIENTE RECIBIDO
Por: <u>Jorge</u>
Fecha: <u>20/11/19</u>
D.E.A. DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Por este medio, le solicitamos la evaluación del **Estudio de Impacto Ambiental Categoría II** del proyecto denominado “APROVECHAMIENTO FORESTAL SOSTENIBLE COMUNITARIO SUBCUENCA DEL RÍO UCURGANTÍ, COMUNIDAD DE TORTUGA COMARCA EMBERÁ WOUNAÁN, DISTRITO CÉMACO”, el cual se ubica en el corregimiento de Lajas Blancas, distrito de Cémaco, Comarca Emberá-Wounaán.

Fundamento legal basado en la Ley 41 de 1 Julio de 1998 General de Ambiente y en el artículo 38 del Decreto Ejecutivo N°.123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de Julio de 1998 General de Ambiente, incluyendo la modificación de algunos de sus artículos, según lo señalado en el Decreto Ejecutivo N°.155 de 5 de agosto de 2011 y la modificación contenida en el Decreto Ejecutivo N° 36 de 3 de Junio de 2019.

El promotor es la Comunidad de Tortuga, cuyo representante legal es el Señor **Adolfo Ayala Salazar**, Nokó de la comunidad de Tortuga, con cédula de Identidad personal N° 5-16-2570, residente en la comunidad de Tortuga y número de teléfono a contactar: 6753 – 3140.

El equipo consultor del estudio está conformado por los siguientes profesionales: José Alberto Solís Caballero con registro ambiental ICR-008-2004, actualizado mediante la resolución Act-ACR-63-2017 y el Sr. Adrián Alexis Mora con registro ambiental IAR-010-2012, actualizados en el Registro de consultores del Ministerio de Ambiente. La dirección del consultor coordinador del equipo, Ing. José Alberto Solís Caballero es calle Cuarta, Juan Díaz, Ciudad de Panamá. Dirección de correo para recibir notificaciones por parte del promotor es: tallerloaiza@hotmail.com.

El proyecto está dentro del sector de Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura, específicamente de manejo forestal sostenible científico de bajo impacto de 7,500 has bosques de producción dentro de la Comarca Emberá-Wounaan.

Adjunto original del EsIA en digital, para su respectiva evaluación, el cual consta de 354 fojas debidamente rotuladas, 15 capítulos con sus respectivas gráficas, mapas, fotos y 9 anexos; adicional a la siguiente documentación:

- Copia de cédula autenticada del representante legal del promotor del proyecto
- Nota de Viabilidad ambiental por parte del Departamento de Áreas protegidas y Vida silvestre.
- Paz y Salvos emitidos por Miambiente
- Recibo de pago por los servicios técnicos para la evaluación ambiental.
- Nota de autorización de la comunidad por parte de las Autoridades de la Comarca
- Nota de Representación legal por parte de Gobiernos Locales del MINGOB

Sin otro en particular y reiterando mi más alta estima y consideración, quedo de usted,

- 8 NOV 2019

Atentamente,

Rita Gutiérrez, Secretaria del Consejo Municipal
del Distrito de Chepo en funciones el notario Adolfo Ayala Salazar
(artículo 1718, Código Civil), certifico que las firmas
que aparecen en el presente documento son autenticas Representante legal



Comunidad de Tortuga



19 NOV 2019

Secretaría del Consejo Municipal 19 NOV 2019
el notario certifico que las firmas
que aparecen en el presente documento son autenticas

Rita Gutiérrez
del Distrito de Chepo en funciones el notario
(artículo 1718, Código Civil), certifico que las firmas
que aparecen en el presente documento son autenticas
firma